

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

A.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

OBJETIVO A

Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento de nuestro propio cuerpo, la incidencia de las acciones y decisiones personales así como la práctica de hábitos saludables, para mejorar la salud tanto individual como colectiva.

OBJETIVO B

Desarrollar una imagen sensible y ajustada de sí mismo, que le permita reflexionar y actuar de forma autónoma y responsable a partir del conocimiento progresivo de sus capacidades y posibilidades, valorando la superación de las dificultades mediante las actividades académicas y el constante esfuerzo personal.

OBJETIVO C

Trabajar y fomentar las relaciones con otras personas, grupos y colectivos, contribuyendo al cuidado de los bienes comunes, y colaborando de forma responsable, crítica e integradora para la consecución de comportamientos tolerantes y solidarios sin inhibiciones ni prejuicios.

OBJETIVO D

Conocer los derechos y deberes que rigen el funcionamiento del ámbito social, así como los valores en los que se inspiran, a través de una actitud crítica para lograr la autonomía y libertad del alumno.

OBJETIVO E

Analizar los mecanismos básicos que rigen el mundo natural, valorar la incidencia que tienen en el mismo las actividades humanas en sus distintas vertientes, contribuyendo a su humanización. Todo ello mediante el desarrollo de actividades realizadas en su entorno familiar, social y cultural y con la finalidad de potenciar y alcanzar una mayor calidad de vida.

OBJETIVO F

Conocer, apreciar y contribuir activamente a la conservación del Patrimonio Andaluz y su inserción en las Comunidades del Estado, a través de las diversas áreas de estudio, con el fin de integrar a los alumnos en su medio

familiar y social.

OBJETIVO G

Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencias en el medio físico, natural y social, a través de los contenidos impartidos en las distintas áreas, para que el alumno haga un uso ético de la ciencia y de la técnica.

OBJETIVO H

Conocer, valorar así como entender y respetar la diversidad lingüística y cultural a través de las distintas áreas de aprendizaje, para fomentar el respeto y la tolerancia.

OBJETIVO I

Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano. Utilizar el lenguaje como instrumento para la comunicación, la creatividad, la organización del pensamiento y como medio que facilite la integración de los alumnos y alumnas en su entorno familiar y social.

OBJETIVO J

Comprender y producir mensajes orales y escritos contextualizados en una lengua extranjera, valorando el conocimiento de la misma como medio de acceso a otras culturas, costumbres y formas de vida distintas de las propias.

La finalidad última de la enseñanza de un idioma no es el estudio minucioso y pormenorizado de la lengua en sí misma, sin darle al alumno la posibilidad de comunicarse en esa lengua mediante el desarrollo gradual de una competencia comunicativa. Esta competencia incluiría, a su vez, una serie de subcompetencias: gramatical, discursiva, sociolingüística y cultural.

La enseñanza de una lengua extranjera debe tener un carácter globalizador, de forma que las cuatro destrezas fundamentales (escuchar, hablar, leer y escribir) actúen en sentido integrador y consoliden los aspectos receptivos y expresivos del lenguaje.

Un aspecto básico en la enseñanza de las lenguas es conseguir que el alumno sea consciente de la unidad de origen de dichas lenguas, tanto en la infraestructura del lenguaje como en la superestructura cultural, y las diferentes escalas de valores implícitas en ellas. El establecimiento de estas relaciones contribuirá a que el alumno comprenda mejor, desde sus raíces, la cultura occidental en que está inmerso.)

OBJETIVO K

Comprender y valorar críticamente mensajes que utilicen diferentes

códigos (teatro, música, medios de comunicación, simbología científica y tecnológica...). Producir mensajes no lingüísticos, resaltando la importancia de la expresión creativa en otros códigos.

OBJETIVO L

Desarrollar la capacidad de identificación y de construcción progresiva de problemas, elaborando estrategias para la resolución y evaluación del proceso y sus conclusiones, entendiendo como problemas los planteados por las diferentes áreas de conocimiento y los que surgen del entorno inmediato.

OBJETIVO M

Ser capaz de generar información a través de la selección, el contraste y la valoración de informaciones procedentes de diversas fuentes. Comprender y expresar de forma autónoma y crítica mensajes con propiedad, utilizando diferentes códigos de comunicación y expresión y aplicando las diferentes técnicas de trabajo intelectual.

B.- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juegan los alumnos y profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc., llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula, cuyo objetivo más general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

2.1.- El alumnado

La E.S.O. se desarrolla en el primer tramo de la adolescencia, que es un período de cambios físicos y psicológicos, con conflictos y adaptaciones que irán formando la personalidad del alumnado. Este período se caracteriza por la emergencia y progresiva consolidación de las "operaciones formales" o abstractas.

2.2.- El aprendizaje

Para que el aprendizaje y la enseñanza sean eficaces, se debe contemplar, entre otros, los siguientes requisitos:

a) Requisitos globales o de marco: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe desarrollarse en un marco rico en estímulos intelectuales, organizativos, éticos, afectivos, etc.

b) *Requisitos específicos*: Los más relevantes serían:

- * El aprendizaje está condicionado por el nivel de desarrollo operatorio de cada alumno o alumna.
- * El aprendizaje está condicionado por los conocimientos previos que cada alumno o alumna tiene sobre la materia.
- * El aprendizaje es eficaz si parte de aquello que la alumna o el alumno sabe y sabe hacer.
- * El aprendizaje debe ser significativo. Las actividades de aprendizaje deben garantizar que el alumno pueda motivarse encontrando sentido a las situaciones de aprendizaje. Así se desarrollará su capacidad de reflexión, comprensión y actuación.
- * El aprendizaje debe ser funcional para el que aprende. Los contenidos que se enseñan y aprenden deben conectarse a los conocimientos previos y posibilitar la construcción autónoma de "esquemas de conocimientos" (estructuras de datos para representar conceptos y procedimientos). La estructura del aprendizaje debe posibilitar el ejercicio y la aplicación de los aprendizajes desarrollados.
- * El proceso de aprendizaje debe orientarse al principio de "aprendizaje autónomo" (aprender a aprender).

En suma, el aprendizaje debe partir de lo que los alumnos o alumnas conocen y piensan sobre cualquier aspecto de la realidad, conectando con sus intereses y necesidades, proporcionándoles, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara para aplicar lo aprendido. Se trata de adoptar una metodología clara que promueva su desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal. El diálogo, el debate, la confrontación de ideas e hipótesis serán los ejes de cualquier planteamiento metodológico.

La organización espacial del aula debe facilitar las interacciones y adecuarse al tipo de actividades programadas.

La organización del tiempo debe estar en consonancia con los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, permitiendo la alternancia de tipos diferentes de actividad: colectivas, individuales, de grupo, libres o dirigidas, etc. Se debe crear un ambiente de aula sin prisas, sin ansiedades en la realización de tareas, respetando los diferentes tipos de aprendizaje.

Los medios didácticos usados serán lo más diversificados posible, aprovechándose las posibilidades que ofrecen, enriqueciéndose y motivándose así el desarrollo de aprendizajes.

2.3.- La intervención docente

Deberá integrar e interpretar adecuadamente los anteriores requisitos de aprendizaje en relación con las características del alumnado, para que todo proceso de enseñanza y aprendizaje garantice la "comunicación educativa" entre el profesorado y el alumnado. El profesorado es, por lo tanto, un facilitador

del aprendizaje de los alumnos y alumnas, que de intentar crear un ambiente adecuado a nivel humano e intelectual en el aula, logrando que el alumnado elabore, consolide y madure sus conclusiones personales acerca de los contenidos de las enseñanzas trabajadas.

El profesorado debe procurar que las actividades conecten con las capacidades e intereses de los alumnos, que les motiven y que -suponiendo un reto para ellos- potencien su aprendizaje y favorezcan su autoestima. Se intentará favorecer el interés por indagar y descubrir, por la investigación y el análisis, por la creatividad, por la confrontación de opiniones, sin olvidar aspectos importantes en los procesos de aprendizaje como son la memorización de datos, hechos y conceptos, valorando el esfuerzo personal y la superación de limitaciones, en función de las capacidades individuales.

Finalmente, destacaremos la necesidad de que en el aula existan y se cumplan unas normas claras de organización, convivencia y conducta, sin las cuales no es posible ningún tipo de metodología.

C.- LOS CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Justificación de la aceptación de un modelo educativo basado en la adquisición de capacidades.

Es evidente que el sistema educativo anterior potencia las capacidades de tipo cognitivo, basado en la adquisición de conocimientos de tipo teórico (conceptos, principios y hechos). En el nuevo sistema educativo los objetivos, tanto los generales de la etapa como los de las diversas áreas o materias en el Bachillerato, están expresados en términos de CAPACIDADES.

Se entiende por capacidad un conjunto de condiciones necesarias para llevar a cabo una determinada actividad; dichas condiciones se adquieren a lo largo de la vida, permitiendo a los individuos desenvolverse dignamente en el medio en el que están inmersos.

De un análisis detallado de los distintos DCBs se puede inferir que el nuevo sistema educativo tiene una educación integral del hombre, pues concibe al mismo no sólo como un ser que piensa (capacidad cognitiva), sino también como un ser que se desarrolla o evoluciona a partir de la maduración de su sistema nervioso (capacidades motrices); por otro lado, contempla al hombre como un ser que se relaciona con sus semejantes, que convive con otros, respetando sus opiniones, colaborando en el trabajo...(capacidades de relación); además, es visto como un ser capaz de transferir los conocimientos adquiridos a las exigencias del medio...(capacidad de inserción social); todo lo anterior reclama que el individuo adquiera un equilibrio personal o madurez (capacidad afectiva).

Nadie duda que las distintas capacidades tienen idéntica importancia en el desarrollo integral de la persona. También es evidente que, en cada uno de los objetivos de las distintas etapas y áreas, las cinco capacidades se encuentran

interrelacionadas, tal como ocurre en el comportamiento habitual de las personas, en el que las capacidades no se ejercitan de forma aislada, sino apoyadas unas en otras.

Todo lo anterior presupone que en los criterios de evaluación deben quedar recogidas aquellas capacidades, que pueden permitir a un individuo desenvolverse dignamente en el medio en el que está inserto, o bien enfrentarse con futuros aprendizajes: ciclos formativos de FP o Bachillerato.

Así mismo dichos criterios de evaluación no pueden ser utilizados de forma mecánica, sino atendiendo a la diversidad plural de los individuos y a su distinta forma de adquirir las cinco capacidades.

Como conclusión de lo anteriormente dicho queremos resaltar la importancia que tiene en el nuevo sistema educativo el atender a la diversidad de mensajes que el alumno está emitiendo en cada momento: conocimientos, de relación, psicomotrices, afectivos y de transferencias de aprendizajes.

Es evidente que este tipo de observación puede adolecer de una cierta subjetividad, en cuanto que estamos observando capacidades en el alumno, es decir, algo cualitativo. De ahí que debemos tender a usar instrumentos que deben dotar de la mayor objetividad posible a estas observaciones.

En la medida en que logremos lo anterior, las distintas evaluaciones tendrán sentido y nos permitirán saber el grado de adquisición, por parte de los alumnos, de las diversas capacidades, así como las dificultades que tienen para la consecución de las mismas. Todo ello posibilitará el reforzamiento o replanteamiento de las distintas programaciones de aula.

El nuevo sistema exige también que conozcamos con qué capacidades se va a enfrentar el alumno a los nuevos aprendizajes (evaluación inicial), como va adquiriendo o reforzando las diversas capacidades (evaluación procesual), y el grado de afianzamiento de las mismas al final del proceso de aprendizaje (evaluación sumativa o **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**).

De acuerdo con la anterior fundamentación elaboramos una propuesta entre todos los Departamentos a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, analizando las aportaciones de cada uno de ellos y seleccionando los puntos coincidentes hasta llegar a unos criterios básicos y claros aceptados por todos. Son los siguientes:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE 1º A 2º CICLO DE E.S.O.

Los criterios de promoción tratan de establecer la conveniencia o no de que un alumno o una alumna pase al siguiente ciclo o curso. Esta conveniencia, especialmente en la promoción al 2º ciclo, no vendrá determinada solamente por los aprendizajes alcanzados sino también por las condiciones que se consideren más favorables para que pueda seguir progresando. Un objetivo fundamental del primer ciclo de la E.S.O. es que los alumnos y las alumnas desarrollen, en un nivel adecuado, determinadas destrezas y hábitos que les permitan acceder con posibilidades de aprovechamiento y desarrollo personal al segundo ciclo de la etapa. Por esta razón se pone especial énfasis en criterios de carácter procedimental y actitudinal, y también en aspectos relacionados directamente con las áreas instrumentales.

Son once los criterios que se presentan, estructurados en tres bloques relacionados con tres tipos de *capacidades*, a saber: a) cognitivas: relativas a los conocimientos más elementales en las diferentes áreas, al uso básico de la comunicación lingüística como instrumento de aprendizaje, a los cálculos básicos igualmente como instrumento matemático elemental, y a técnicas de organización del propio trabajo; b) de equilibrio personal: relacionadas con un nivel aceptable de interés y responsabilidad en su proceso de aprendizaje, valorando la función del grupo de compañeros y del profesor o la profesora en dicho proceso; c) de relación social: relativas a actitudes esenciales para su participación en cualquier colectivo, fundamentales para su completa incorporación a la sociedad en un futuro.

CAPACIDADES COGNITIVAS

- * Posee los conocimientos y destrezas mínimos de las distintas áreas y comienza a utilizar el lenguaje propio de las mismas
- * Comprende mensajes orales y escritos adecuados a su edad y nivel
- * Se expresa oralmente y por escrito de forma adecuada y con suficiente claridad.
- * Se preocupa por la presentación y limpieza de sus actividades y ejercicios (cuaderno, pequeños trabajos, pruebas de evaluación ...)
- * Realiza los cálculos básicos y es capaz de aplicarlos a la vida cotidiana

CAPACIDADES DE EQUILIBRIO PERSONAL

- * Se ocupa del trabajo escolar con un mínimo de responsabilidad
- * Colabora con sus compañeros en trabajos de equipo
- * Atiende las orientaciones dadas por sus profesores
- * Trabaja con regularidad en todas las áreas

CAPACIDADES DE RELACIÓN SOCIAL

- * Es respetuoso con sus compañeros, profesores y personal de administración y servicios
- * Respeto el material ajeno y las instalaciones del Centro

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN (2º CICLO DE E.S.O.)

Se contemplan nueve criterios que definen aquellos aprendizajes que se consideran necesarios para que el alumno o la alumna pueda obtener su título de Secundaria Obligatoria, criterios que cada equipo educativo deberá aplicar cuando un alumno o alumna no haya superado cada una de las áreas de forma independiente. Estos criterios han sido agrupados en torno a cuatro capacidades generales.

El primer bloque atiende a las **capacidades cognitivas** que ha debido desarrollar. El primero de ellos se refiere a los conocimientos que cada área deberá determinar como básicos para obtener una titulación elemental, así como al uso de un vocabulario, igualmente básico, propio de las materias. El segundo se centra en la comprensión de textos y en la capacidad de interpretación de los mismos; al hablar de textos se entiende en un sentido amplio, es decir, incluyendo textos cotidianos, científicos, artísticos (valorando, en este caso, la sensibilidad y la creatividad a la hora de su interpretación y su expresión) etc. Los dos últimos se centran en la capacidad de expresión, en dos sentidos: a) la corrección, tanto en mensajes orales como escritos, y b) la autonomía. Lógicamente, hay que tener siempre presente cuando hablamos de "corrección", "autonomía", "variedad de textos", la adecuación a la edad de los alumnos a los que nos estamos refiriendo y al título básico que pretenden obtener.

El bloque segundo se refiere al desarrollo del **equilibrio personal**. El primero de ellos valora la capacidad del individuo para realizar un trabajo, tanto personal como de equipo, previamente planificado y organizado. El segundo valora el hábito de trabajo y la constancia en el mismo en todas las áreas, entendiendo como criterio negativo para la promoción el abandono consciente de cualquiera de ellas.

El tercer bloque, **relación social**, sólo contiene un criterio, que intenta englobar todas aquellas capacidades necesarias para la convivencia y las relaciones con otros individuos: la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

El cuarto bloque señala dos criterios para valorar el desarrollo de su capacidad de **inserción social**. Hacen referencia: a) a la aplicación de los conocimientos que ha ido adquiriendo a las diferentes situaciones que se le puedan plantear en su vida cotidiana; y b) a su capacidad para aprovechar la información adquirida.

El alumno promociona cuando:

Capacidades Cognitivas

- Posee los conocimientos básicos de las áreas y utiliza el lenguaje propio de las mismas.
- Sabe interpretar un texto.
- Se expresa correctamente de forma oral y por escrito.
- Se expresa con autonomía a partir de los conocimientos aprendidos.
- Sabe utilizar la razón en sus variantes de análisis y de síntesis.

Capacidades de Equilibrio Personal

- Planifica y organiza el trabajo individual y en equipo.
- Trabaja habitualmente en todas las áreas.

Capacidades de Relación Social

- Es solidario, respetuoso y tolerante con el medio, el centro y compañeros.

Capacidades de Inserción Social

- Aplica bien los conocimientos a la práctica.
- Sabe utilizar la información.

D.- ORIENTACIONES PARA INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL DEL CURRÍCULO

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Teniendo en cuenta a la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental definimos el medio ambiente como *“un sistema constituido por factores naturales, culturales y sociales interrelacionados, que condicionan la vida del hombre a la vez que constantemente son modificados y condicionados por éste”*.

Esta definición del medio ambiente, viene a dar una nueva concepción del papel que juega el hombre en su relación con el entorno. Cuestionando el tradicional antropocentrismo que ha sustentado las formas de relación dominante de la especie humana con respecto al medio ambiente, para abrir paso a otro tipo de relación, en la que el ser humano comprenda la naturaleza compleja del medio en el que habita y de qué manera incide en él sus actuaciones.

Siendo preciso dotar a los individuos y a las colectividades de los instrumentos necesarios que promuevan un uso más racional y prudente de los recursos de la Tierra, para satisfacer las necesidades de la humanidad.

Dada la gran complejidad de la educación ambiental, deberá estar presente en las diferentes áreas de conocimiento de esta Etapa de la E.S.O., para informar a los alumnos/as sobre las cuestiones ambientales y, sobre todo lograr formar personas competentes y responsables, deseosas de intervenir, participativa y solidariamente, de forma individual o colectiva, para lograr y/o mantener un equilibrio dinámico entre calidad de vida y calidad del medio ambiente.

La educación ambiental deberá:

- considerar el medio ambiente en su totalidad, tanto en sus aspectos naturales como en los creados por el hombre, tecnológicos y sociales (económicos, políticos, histórico-culturales, morales, éticos);
- examinar las principales cuestiones ambientales desde una perspectiva local, regional, nacional e internacional, a fin de que los alumnos/as tengan una idea de las condiciones ambientales en otras áreas geográficas;
- centrarse en situaciones presentes y futuras del entorno, teniendo en cuenta perspectivas históricas;
- insistir en la importancia y necesidad de la cooperación local, nacional e internacional para prevenir y resolver los problemas ambientales.

LA EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR Y USUARIO

En nuestra sociedad actual, en la que la producción no es determinada totalmente las necesidades del ciudadano, en la que ha aparecido una poderosa

industria paralela que crea las necesidades de consumir; el mercado es tan poco transparente, que al consumidor le cuesta bastante identificar el producto que mejor responde a sus necesidades, e incluso saber si dicho producto es necesario.

Por todo lo anteriormente expuesto es fácil comprender que es imprescindible introducir la Educación para el Consumo (E.C.) en la E.S.O. para formar jóvenes críticos, con capacidad de decisión y elección para conseguir como objetivo final una mejor calidad de vida.

Se considera la etapa de la Educación Secundaria como un momento adecuado para abordar la E.C. ya que:

- el consumo es un hecho social que no tiene edades;
- los alumnos/as de esta edad son muy vulnerables al mensaje consumista;
- los alumnos/as ejercen una gran influencia en la decisión de compra del núcleo familiar;
- son edades adecuadas para favorecer hábitos de alimentación sanos, conservación del medio ambiente, espíritu crítico a la publicidad...

La E.C. pretende la formación de personas que sean cada vez más conscientes y críticas, facilitando la formación de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que les genera el entorno más próximo propios de la sociedad de consumo. A la vez, se procurará desarrollar progresivamente la necesaria responsabilidad individual y colectiva para que se vaya logrando mejorar la calidad de vida.

Para conseguir lograr este objetivo es necesario el tratamiento del tema desde las diferentes áreas de conocimiento de la etapa de la Educación Secundaria con un enfoque interdisciplinar. Para que los alumnos encuentren relación y conexión entre los diferentes campos del saber, favoreciendo a partir del trabajo diario del aula comportamientos "consumeristas" del alumnado.

EDUCACIÓN MORAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

De todos los temas transversales quizás sea este de *Educación moral* el que presenta una mayor complejidad, ya que abarca tanto la adquisición de valores por parte del alumnado como la reflexión sobre la problemática ética. La necesidad de una enseñanza en valores, de una auténtica formación, es sentida y defendida por amplias capas del profesorado que observan insuficiente su papel de enseñantes como transmisores de conocimientos y guías de habilidades instrumentales. Por otra parte, se constata que los sistemas educativos no son neutros, que, de una u otra manera, consolidan o rechazan determinados valores. Por lo tanto, es necesario el debate sobre la forma de realizar la educación en valores, no sólo con actividades esporádicas o referencias aisladas, sino como una presencia real en la dinámica del centro, concretada en estrategias generales del centro y en las distintas programaciones de los Departamentos .

La *Educación moral* tiene un objetivo amplio, que es la construcción de una sociedad democrática, plural y crítica. Por ello debe alejarse de todo tipo de posturas

dirigistas, de adoctrinamiento ideológico. Este objetivo final puede desglosarse en dos vertientes:

1. Ayudar a los alumnos y alumnas a construir una ética para la Convivencia que les permita desenvolverse en el complejo mundo actual, convivencia basada en la justicia, la paz, la cooperación y el diálogo como instrumento privilegiado para la resolución de conflictos.

2. Desarrollar en los alumnos y alumnas las habilidades necesarias para que puedan autoconstruir y reconstruir, a lo largo de sus vidas, su código ético.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos está implícita en el primer tema transversal de *Educación moral*: es evidente que la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres es un valor fundamental que implica toda una concepción del ser humano. Sin embargo, la coeducación no deja de ser un tema espinoso, ya que se puede argumentar que, con la enseñanza mixta la discriminación se ha diluido, que el número de alumnos y de alumnas es similar, así como sus resultados académicos. No obstante, aún hay factores que condicionan a las chicas en lo que respecta a la continuidad de los estudios, a la elección de especialidades, módulos profesionales, futuras carreras universitarias. Es cierto asimismo que, en este aspecto quizás más que en ningún otro, la influencia del “currículum oculto” es muy importante.

Por todo ello, y como efectivamente la situación no es exactamente igual en todos los centros, porque el medio social y cultural es determinante en la discriminación o promoción de las mujeres, sería adecuado hacer una valoración de la situación real del alumnado del centro para detectar las necesidades prioritarias de las alumnas, si las hubiere, en relación con los alumnos.

De cualquier manera, unas líneas básicas de actuación deben ser marcadas, líneas que se pueden concretar en estrategias recogidas en las distintas programaciones y actividades de centro. Como ejemplo, proponemos las siguientes:

*Atención prioritaria a la utilización del lenguaje para evitar discriminaciones sexistas.

*Revisión de libros de texto para subsanar la omisión de las aportaciones de las mujeres al patrimonio cultural, artístico y científico.

*Elaborar estrategias que ayuden a las estudiantes a “tomar la palabra”, a vencer el miedo a la expresión en público, a fomentar la autoestima.

*Realizar (o solicitar a las instituciones que los oferten) programas de actuaciones para facilitar el acceso de las alumnas a las nuevas tecnologías y a los estudios y profesiones considerados tradicionalmente masculinos.

EDUCACIÓN VIAL

Un análisis de las estadísticas sobre accidentes de tráfico en países de la C.E.E. pone de manifiesto que uno de los principales grupos de riesgo lo

constituyen los niños y jóvenes con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años. Los datos demuestran que el mayor porcentaje de accidentes los sufren cuando hacen uso de la vía pública como peatones, aumentando progresivamente sobre todo a partir de los 14 años el número de implicados como conductores de bicicletas y ciclomotores.

Los últimos estudios realizados por la Dirección General de Tráfico demuestran que si bien el número de heridos en accidentes descendió en ciclomotores y motocicletas, por el contrario se incrementó el de muertes en el tramo de edad de 15-17 años igualmente se registraron también accidentes en los que los conductores tenían una edad inferior a la exigida para obtener la licencia de conducción.

Por esto la educación vial debe estar presente en los curriculum de las diferentes áreas, para fomentar actitudes de conciencia ciudadana y desarrollar en el alumno hábitos encaminados a la creación del sentido vial.

En esta etapa de la enseñanza se deberán trabajar aquellos temas que hacen referencia principalmente a:

- 1) Aprendizaje de las normas, señales y consejos relativos a la conducción de bicicletas y ciclomotores en ciudad y carretera.
- 2) Responsabilidad en la conducción de bicicletas y ciclomotores.
- 3) Hábitos de comportamiento y medidas a tomar en caso de accidentes.
- 4) Normas elementales e instrucciones de socorrismo y primeros auxilios en caso de accidentes.
- 5) Utilización obligatoria del casco como forma más eficaz de evitar lesiones en los accidentes de ciclomotores.
- 6) Toma de conciencia sobre la no-conducción de vehículos después de la toma de alcohol.
- 7) Contaminación acústica

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

La O.M.S. define la Educación para la Salud como la combinación de actividades de información y educación que lleve a una situación en que la gente desee estar sana, sepa como alcanzar la salud, haga lo que pueda individual y colectivamente para mantener su salud y busque ayuda cuando lo necesite.

La sociedad actual demanda la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que se relacionan con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyendo de forma armónica al desarrollo personal y a una mejora de la calidad de vida. Como respuesta a esta demanda social las acciones educativas orientadas al cuidado del cuerpo, de la salud, de la mejora corporal y de la utilización constructiva del ocio, han de tenerse en cuenta en los diseños curriculares de las distintas áreas.

Por otra parte el actual sistema educativo contempla una educación integral de la persona, preparando a los alumnos/as para la vida, por ello debe de formarles para que sean capaces de tomar decisiones razonadas que tengan consecuencias claras sobre su salud y la de los que le rodean.

El centro docente debe convertirse en un agente promotor de salud que incluya en su curriculum contenidos relativos al tema pero que además tome una serie de decisiones que contribuyan a que el alumno/a respire realmente en el centro una vida saludable.

Dentro de esta etapa, teniendo en cuenta la situación sociocultural del centro y el carácter terminal de la ESO intentaremos conseguir en los alumnos/as la práctica de hábitos relacionados con la higiene y la salud física y mental, tratando de educar ciudadanos responsables de su propio cuerpo y exigentes consigo mismo.

Merecen una especial atención los temas:

Prevenición de drogodependencias.

Educación sexual.

Consumo de tabaco.

Consumo de alcohol.

Hábitos alimenticios.

Hábitos higiénicos: sedentarismo, estrés, higiene personal etc.

Salud mental.

Salud ambiental.

Prevenición de accidentes.

Hay que tener en cuenta que la integración de la educación para la salud en el centro depende de la relación escuela-familia-comunidad, por una parte no es posible separar al centro docente en el contexto social en el que se ubica y por otra la experiencia en casa va a influir en el alumnado con relación a su comportamiento en salud.

Por último indicar que el centro favorecería la participación de los alumnos/as en los cursos, talleres, seminarios etc. que se organizaran en las diferentes asociaciones culturales del entorno en temas relacionados con la salud individual y colectiva.

E.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, Y CRITERIOS PARA REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES APROPIADAS PARA ALUMNOS O ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

*** MARCO LEGAL**

- Decreto 106/1992. Orden 13 de julio de 1994

* Actualmente nos encontramos con tres medidas fundamentales de atención a la diversidad en la Enseñanza Obligatoria:

- La Optatividad

- Las Adaptaciones Curriculares.

- La Diversificación Curricular.

1.- OPTATIVIDAD

Nos centraremos en las dos últimas, dado que la primera aparece en el apartado f de nuestro P.C.C.

Aunque no debemos olvidar la optatividad como un primer paso y muy importante para atender a la diversidad, de aquellos alumnos con diferentes capacidades, intereses y motivaciones, que debe ser puesto en marcha en nuestro centro antes de iniciar cualquier otra medida de carácter mas excepcional.

2.- ADAPTACIONES CURRICULARES

Dado que es una etapa donde nos encontraremos con alumnos de todo tipo, en función de sus capacidades, intereses y motivaciones, podremos atender a esa diversidad mediante el último nivel de concreción curricular que son las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, que supondrán la realización de modificaciones en uno o más de los elementos de acceso y/o básicos del currículo, que permitirá dar respuesta a las necesidades educativas especiales de un alumno concreto.

Las adaptaciones pueden ser de dos tipos:

- Adaptaciones Curriculares poco significativas.
- Adaptaciones Curriculares significativas.

ADAPTACIONES CURRICULARES POCO SIGNIFICATIVAS

Aquellas dirigidas a alumnos/as cuyo progreso no responde a los objetivos programados, en los Objetivos Generales de Etapa. Consisten en modificación de los elementos de acceso al currículo, tales como:

- *Metodología.*
- *Tipos de actividades.*
- *Instrumentos y técnicas de evaluación.*
- *Elementos personales:* Suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios.
- *Elementos espaciales:* Modificaciones arquitectónicas del centro y del aula.
- *Elementos materiales y recursos didácticos:* Adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnos con deficiencias sensoriales o motóricas
- *Elementos para la comunicación:* Utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.
- *Elementos temporales y de agrupamiento:* Distribución horaria y modalidad de agrupamiento para alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.).

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Son aquellas dirigidas a alumnos con n.e.e. Consisten en modificaciones de los

elementos básicos del currículo:

- *Objetivos.*
- *Contenidos.*
- *Metodología.*
- *Evaluación.*

Y van desde simples modificaciones en algunos de estos elementos, hasta reformulaciones, eliminaciones, incorporaciones y/o priorizaciones de algunos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, sin perder de vista el referente educativo, e intentando desarrollar el mayor número de capacidades posibles.

El PROCESO a seguir con las Adaptaciones Curriculares será :

Adaptaciones Curriculares poco significativas

Cuando el alumno no responda globalmente a los objetivos programados se adoptarán las medidas oportunas de refuerzo educativo y en su caso, adaptación curricular , que afectarán principalmente a metodología, tipos de actividades, instrumentos y técnicas de evaluación,... no afectando a los objetivos educativos.

Se adoptarán en cualquier momento, en el cual se detecte la necesidad, y se pondrá en conocimiento del tutor, para que conste a efectos posteriores, en la documentación apropiada (Documento-anexo I).

El profesorado que trabaje con dicho alumno/a realizará tales adaptaciones sin necesidad de trámites que superen el ámbito del Centro y dicho alumno será atendido en su contexto habitual, y por sus mismos profesores (con la colaboración, si es necesaria, de otros profesionales del Centro).

Adaptaciones Curriculares significativas

En el caso de detectar alumnos con necesidades educativas especiales, se podrán modificar elementos básicos del currículum (contenidos, objetivos, metodología y evaluación).

Después de detectar que las medidas anteriores (ACI poco significativas) puestas en marcha para el alumno con necesidades educativas especiales, no han sido suficientes, se pasará a modificaciones más profundas y estructurales para darle respuesta, como son las Adaptaciones Curriculares significativas, siempre teniendo en cuenta que ésta es una medida excepcional, y por tanto será importante agotar en primer lugar la vía de las adaptaciones curriculares no significativas.

* Se pondrá en conocimiento del Tutor/a, en los plazos oportunos y se iniciará el proceso:

1º - *Plazos para sugerir la A.C.I.:*

1º y 3 de Secundaria: A lo largo de la 1ª evaluación

2º y 4º de Secundaria: La decisión debe ser adaptada al finalizar el curso

anterior, aunque excepcionalmente se puede recomendar hasta fin de la 1ª evaluación.

2º.- Se rellenarán *Cuestionarios de información sobre el alumno*, por parte del profesorado que forma parte del equipo educativo, que proporcionarán dicha información para la evaluación inicial y será el tutor el encargado de su distribución y posterior recogida.

3º.- Dichos cuestionarios se utilizarán para elaborar un *Informe general* de las opiniones del profesorado con respecto al alumno, que realizará el tutor, y en el cual puede solicitar asesoramiento al Departamento de Orientación.

4º.- A petición del Tutor/a:

Se elaborará el *Informe de Valoración Psicopedagógica y de Competencia Curricular*, con la mayor brevedad posible.

Las reuniones de Evaluación Inicial serán establecidas por el Jefe de Estudios y coordinadas por el tutor, con la presencia del Equipo Educativo, Jefe de Estudios y Orientador.

En ellas se estudiarán ambos documentos y se decidirán sobre la pertinencia o no de iniciar el *diseño y desarrollo de la Adaptación Curricular Individualizada (A.C.I.)* y los elementos del currículo que han de ser adaptados.

Por último y teniendo en cuenta lo anterior se diseñará la A.C.I.

5º.- Se informará a la *familia* de la realización de la A.C.I.

6º.- El diseño de la A.C.I., así como su puesta en práctica, corre a cargo de los profesores que trabajan con el alumno con n.e.e. Aunque en la elaboración de la adaptación de las materias implicadas, se puede solicitar colaboración a los Departamentos en cuestión, de tal manera que se impliquen los profesores que posiblemente den clase al alumno, en el curso y ciclo.

7º.- Toda la *Documentación* (Informe de Valoración Psicopedagógica y A.C.I.) será enviada al Servicio de Inspección con fecha máxima de 15 de febrero, y será éste quien decida en último lugar sobre la pertinencia o no de dicha adaptación, así como de posibles aportaciones o consideraciones.

8º.- En tanto se recibe la aprobación del A.C.I. del Servicio de Inspección, se adoptarán *medidas oportunas para compensar dichas necesidades*.

Es necesario tener siempre presente que las ACIs significativas serán realizadas con una temporalización mínima de un ciclo educativo de la etapa en la que está

escolarizado el alumno y que las decisiones sobre evaluación y promoción se realizarán con los criterios establecidos en cada Adaptación Curricular.

3.- DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Se contempla como la medida más excepcional que brinda el nuevo sistema educativo para atender a la diversidad y que se debe poner en marcha después de haber agotado todos los anteriores mecanismos mencionados de atención a la diversidad .

Consiste en la reorganización global del currículum de la ESO , en función de las características y necesidades de un alumno concreto, con el fin de asegurar a tales alumnos con necesidades especiales, la adquisición de las capacidades expresadas en los Objetivos Generales de Etapa.

El desarrollo de dicho programa lo realizaremos en nuestro Centro en función de las necesidades que detectemos en el alumnado en cuestión.

Como características fundamentales cabe destacar, formarán parte de dicho programa:

- Alumnos con edades comprendidas entre los 16-18 años.
- Cuyas dificultades de aprendizaje son generalizadas y afectan a la mayoría de las áreas del currículum básico (en el caso de afectar sólo a algunas áreas, la medida más adecuada sería la ACI).
- Alumnos que manifiestan interés por el estudio, aunque tras continuos fracasos (por falta de capacidad, situación sociocultural poco favorecedora,...) puedan correr el riesgo de no obtener el título de Graduado en Educación Secundaria aunque a pesar de todo ellos tienen deseos y expectativas de alcanzar el título, por lo que aceptan de manera voluntaria pertenecer al programa de Diversificación Curricular que se oferta en el Centro.

F- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO.

Los criterios para determinar la oferta de materias optativas serán los siguientes:

- 1) La demanda del alumnado teniendo en cuenta la disponibilidad horaria de los distintos departamentos y la posibilidad de ser atendida.
- 2) La oferta que realicen los propios departamentos.
- 3) La coherencia de las optativas con los estudios posteriores a los que los alumnos del instituto pueden acceder.
- 4) La posibilidad de impartir esas asignaturas contando con los recursos materiales disponibles en el centro

G.- CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, ELABORAR LAS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y EN LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.

Toda acción educativa es una acción que persigue una serie de finalidades, de

ahí la necesidad de utilizar diversos métodos de evaluación que nos permitan tomar conciencia de la distancia entre los objetivos propuestos y las metas conseguidas. En este sentido se debe entender la afirmación de que **los procesos de educación no son posibles sin la evaluación**. La verdadera dimensión es la de que **hay que evaluar para educar**.

Evidentemente, el tipo de evaluación a realizar es la "**evaluación cualitativa**", la cual analiza no sólo los productos sino también los procesos que permiten captar la singularidad de las situaciones concretas. Por todo ello, la evaluación cualitativa requiere una metodología específica, sensible a las diferencias, a lo imprevisto, al cambio. Resumiendo, podemos afirmar que el propósito de la evaluación cualitativa es comprender la situación de los alumnos mediante la consideración de las interpretaciones, intereses y aspiraciones de los mismos. Más que medir, este tipo de evaluación pretende entender y valorar.

Por lo que respecta a las formas de llevar a cabo la evaluación dentro del sistema educativo, observamos que existen tres fases:

	Evaluación inicial	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
¿Qué evaluar?	Lo que el alumno sabe sobre aquello que le vamos a enseñar, para, a partir de aquí, planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Los progresos, dificultades, bloqueos, etc. que van apareciendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje	El grado de consecución de los objetivos propuestos
¿Cuándo evaluar?	Al comienzo de una nueva fase de aprendizaje	Durante el proceso de aprendizaje	Al término de una fase de aprendizaje
¿Cómo evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> * Consulta e interpretación de la historia escolar del alumno. * Registro e interpretación de las respuestas y comportamientos de los alumnos ante preguntas y situaciones relativas al nuevo material de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> * Observación sistemática y constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. * Registro de observaciones en hojas de seguimiento. * Interpretación de las observaciones. 	Basándonos en diversas pruebas, observar e interpretar el grado de consecución de las capacidades propuestas a través de los diferentes objetivos

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función es preciso que se utilicen desde el comienzo del aprendizaje (evaluación inicial); por tanto, cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

El establecimiento de estos criterios debe estar ineludiblemente unido a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas áreas, así como al desarrollo de las enseñanzas transversales.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos nos deberá servir como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Esta observación sistemática también deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, y permitirá su participación en el mismo a través de actividades de autoevaluación y coevaluación. Los reajustes de apoyo o ampliación en base a las capacidades y/o actitudes de nuestro alumnado.

A tenor de lo anteriormente expuesto, la evaluación formativa tiene como finalidad última la revisión, adaptación o cambio de diseño educativo de acuerdo con las necesidades, deficiencias y actitudes detectadas en los alumnos a lo largo del proceso educativo, y pretendiéndose con ello mejorar la captación, asimilación y puesta en práctica de los objetivos propuestos.

Este tipo de evaluación, pues, servirá como indicador de la evolución de los aprendizajes de los alumnos. De esta forma, el profesor tendrá datos para guiar su actuación reformulando sus diseños. El alumno, por su parte, podrá conocer y reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, beneficiándose de la ayuda pedagógica que su profesor pueda aportarle en cada momento de dicho proceso.

Asimismo, dentro de este tipo de evaluación, es necesario establecer una distinción entre la evaluación de los procesos educativos de los alumnos y la de los propios alumnos. No siempre se establece esta diferencia fundamental en las actividades educativas concretas. Sin embargo, conviene recordar que evaluar, en su sentido lato, es emitir un juicio de valor que posteriormente influye en el autoconcepto y en la autoestima del alumno. Esta es la razón por la que la evaluación de los procesos educativos sea vivida fácilmente como una valoración del alumno que participa en ellos. Es excesivo el número de alumnos que obtienen una visión poco apreciativa de sí mismos a través del paso por el sistema educativo. Para impedirlo es preciso establecer una diferenciación matizada entre el valor de la persona y el valor de las distintas cosas que la persona hace.

La característica fundamental de la evaluación formativa es que en ella la recogida de los datos pertinentes se realiza durante el proceso educativo -al contrario de lo que ocurre con la evaluación inicial y sumativa-, se evalúa a la vez que se enseña. Es una evaluación que permite ir ajustando la enseñanza al proceso de construcción de los alumnos, ya que posibilita evaluar de forma simultánea no sólo los procesos del alumno, sino también la propia efectividad del proceso educativo.

La información poco precisa que nos aporta este tipo de evaluación exige una cierta sistematización. Esto es:

- tener una finalidad que funcione como referente, tanto para organizar la actividad en sí, como para interpretar el proceso que sigue el alumno en la construcción de aprendizajes. Las cinco capacidades que el alumno debe alcanzar podrían ser dicho referente.

- articular la situación de enseñanza-aprendizaje que requiera la actuación conjunta del profesor y el alumno, y alumnos entre sí.
- observar a los alumnos y utilizar instrumentos que permitan sistematizar dicha observación.

Todo ello puede ayudar a superar el carácter intuitivo que posee la evaluación formativa.

A modo de resumen, proponemos una valoración del rendimiento académico del alumno fundada en los siguientes criterios:

- a) Necesidad de tener en cuenta los aprendizajes significativos del alumno y no su capacidad para adaptarse a los instrumentos de evaluación empleados por el profesor. En otras palabras, la evaluación debe valorar **el progreso real del alumno partiendo de un punto inicial**.
- b) Comprobar que los objetivos de aprendizaje obtenidos por cada sujeto son adecuados. Debe hacerse de **forma cualitativa** (adecuación de todos los factores a la consecución del aprendizaje) más que cuantitativa (medición del grado de consecución).
- c) La evaluación no debe analizar específicamente los resultados globales finales del alumno, sino analizar **cualitativamente** el desarrollo educativo del mismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitándole la superación de dificultades, toma de decisiones, integración en el grupo, etc...
- d) Entender la evaluación en su triple enfoque (**formativo, cualitativo, personalizado**) para que contribuya a la consecución de las metas propuestas y no quede restringida al mero acopio de datos cuantitativos que da una imagen de frialdad y asepsia a la labor docente.
- e) Contrastar nuestra propia programación en el sentido de que los contenidos-objetivos-actividades estén interrelacionados, y se adecúe al proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos.
- f) La evaluación se debe convertir en un medio de investigación, adquiriendo el carácter de **formativa y orientadora, tanto para los profesores como para los alumnos**.
- g) Para llevar a cabo el modelo de evaluación propuesto es necesaria una recogida de datos continua que fundamente el proceso evaluativo: observación sistemática del alumno, análisis de trabajos individuales y colectivos, entrevistas, debates, ejercicios de autoevaluación periódicos, pruebas orales y/o escritas, etc...los cuales darán lugar a una auténtica **evaluación formativa**.
- h) Intercambio de información y puntos de vista entre los distintos profesores, valorando el progreso del alumno en relación a su punto de partida, habiéndole efectuado una adecuada **evaluación inicial**
- i) Transmitir al alumnado no sólo meras informaciones sobre el resultado de las tareas que haya realizado, sino orientarle sobre su proceso: ayudarle a superar fallos, profundizar en aspectos que indiquen un avance, resaltar y reconocer su esfuerzo, fomentar el trabajo en equipo como medio facilitador del aprendizaje, animarle a la consecución de objetivos, etc...

H.- ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE BACHILLERATO IMPARTIDAS EN EL INSTITUTO.

Nuestro Centro tiene concedidos las siguientes modalidades de Bachillerato:

- a) Ciencias de la Naturaleza y la Salud impartándose en el 2º curso los dos itinerarios que se contemplan: Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud.
- b) Humanidades y Ciencias Sociales en su doble itinerario en primer curso, ofertando el Centro los previstos en el 2º curso: Humanidades, Administración y Gestión y Geografía e Historia

I.- CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

a) INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS:

PRIMER CURSO:

- Convocatoria ordinaria: junio
- Convocatoria extraordinaria: septiembre

SEGUNDO CURSO:

- Convocatoria ordinaria de todos los módulos excepto **Formación en Centros de Trabajos y Proyecto Integrado**: marzo
- Convocatoria ordinaria de los módulos de **Formación en Centros de Trabajos y Proyecto Integrado**: junio
- Convocatoria extraordinaria de todos los módulos excepto **Formación en Centros de Trabajos y Proyecto Integrado**: junio
- Convocatoria extraordinaria de los módulos de **Formación en Centros de Trabajos y Proyecto Integrado**: enero

b) INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA:

PRIMER CURSO:

- Convocatoria ordinaria: junio

- Convocatoria extraordinaria: septiembre

SEGUNDO CURSO:

- Convocatoria ordinaria de los módulos de **Formación en Centros de Trabajos y Proyecto Integrado**: enero
- Convocatoria extraordinaria de los módulos de **Formación en Centros de Trabajos y Proyecto Integrado**: junio

(Propuesta elaborada en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y aprobada en Claustro y Consejo Escolar el 27 de junio de 2002)

J.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y DE ACCIÓN TUTORIAL.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y DE ACCIÓN TUTORIAL

I.- MARCO LEGAL:

Orden de 17 de Julio de 1995 (BOJA, 29/8/95). Decreto 200/1997 (BOJA, 6/9/97).

II.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

En este apartado vamos sólo a indicar los aspectos más relevantes desde el D.O., los demás aparecerán a lo largo del P.C.C.:

1º.- Dentro de las Finalidades Educativas que nos planteamos en el Centro surge la de "Orientación y Tutoría", por lo que quedará reflejado en los objetivos planteados en el P.C.C.

2º.- El Centro tiene actualmente los siguientes niveles educativos:

- E.S.O.
- Bachillerato
- Ciclos Formativo de Grado Superior

* La prioridad fundamental de intervención desde el D.O. se va a centrar en los niveles de E.S.O., debido principalmente a:

a)- Incidir en programas de tutoría y orientación en espacios que ya están habilitados (en horarios y espacios), que deben ser puestos en marcha con los alumnos.

b)- Disposición por parte de los tutores de E.S.O., en su horario lectivo de una hora semanal de tutoría.

Aunque se atenderá también a los bachilleratos, especialmente en lo referente a las orientaciones académicas y profesionales y a los Ciclos, atendiendo prioritariamente a la orientación laboral.

* Elementos que deben mantenerse para que esto sea posible:

a)- Orientadora y tutores deben disponer de una hora común en sus horarios para reuniones de departamento, por niveles.

b)- Los tutores de E.S.O. deben ser preferiblemente aquellos que tengan interés en el tema.

c)- Sería interesante establecer en el horario de tutores una hora de atención individual a sus tutorandos

Lo deseable es que el D.O., como órgano especializado y cualificado, se convierta en el espacio institucional donde se articulan las actividades de orientación. Pero debe recordarse que tales competencias no son exclusivamente suyas: los Departamentos Didácticos, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, las Tutorías, los Profesores, los Órganos directivos, etc... han de estar elaborando y llevando a cabo propuestas educativas ajustadas a las necesidades de los alumnos. Así pues, la orientación, tal y como establece la legislación, se incorpora plenamente en la educación, formando parte de la función docente, y el Departamento de Orientación intentará ser en todo momento un órgano facilitador y ejecutor.

La Orientación Educativa dentro del Sistema Educativo constituye un subsistema organizado en tres niveles que van desde la acción tutorial, desarrollada en el aula, las tareas orientadoras desarrolladas por el D.O. en los centros hasta las actuaciones complementarias, de apoyo y especializadas de los Equipos de Apoyo Externo de cada zona. Cada uno de estos niveles tiene una especificidad en cuanto a las funciones a desarrollar además de complementarse mutuamente en el desarrollo de sus tareas.

III. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)

III.1.- PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA:

a) La actividad educativa no es mera instrucción, sino más bien contribución al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos por medio de una formación personalizada e integral, que implica orientación y tutoría.

b) Existe una fuerte relación de interdependencia entre la acción educativa y la acción tutorial, siendo esta última vertebradora de todo el proceso educativo.

c) Las tareas de orientación y tutoría tienen que ser asumidas por todo el profesorado, si bien de manera específica se ejercerá por tutores y Departamento de Orientación.

d) Los padres serán protagonistas en todos los momentos del proceso de orientación y tutoría:

- Como facilitadores de información sobre el contexto familiar y personal de los alumnos.

- Como receptores de información sobre los niveles de aprovechamiento escolar de sus hijos, sobre los comportamientos adecuados o inadecuados y sobre las salidas escolares y profesionales.

- Manteniendo las entrevistas necesarias que les soliciten tutores, profesores, y/o Departamento de orientación.

III.2.- FINALIDADES BÁSICAS Y OBJETIVOS DEL P.A.T.:

* OBJETIVOS GENERALES

1.- La finalidad general de la tutoría es contribuir a la personalización de la educación y la atención de las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as, orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

2.- La acción tutorial en el aula tiene como finalidad atender a los aspectos de desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos considerados individualmente y como grupo. Para ello el tutor realizará las acciones oportunas para conocer a sus alumnos lo mejor posible, así como servir de nexo entre familia, centro y el resto de profesores del grupo.

*OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Objetivos con los alumnos.

Se pretende, a través de los ejes básicos de la acción tutorial, educar para:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro (Enseñar a convivir y a ser persona).

- Fomentar actitudes participativas y de convivencia, así como el desarrollo de habilidades sociales (Enseñar a convivir y a comportarse).

- Implantar técnicas de trabajo intelectual (T.T.I.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Enseñar a pensar).

- Favorecer la formación de una imagen adecuada de sí mismos valorando sus capacidades, intereses y motivaciones (Enseñar a decidirse y a ser persona).

- Posibilitar la orientación vocacional y profesional, así como la adecuada toma de decisiones (Enseñar a decidirse).

* Objetivos con los profesores.

Asesorarles y proporcionarles instrumentos adecuados para que puedan hacer efectivos los principios anteriormente citados en su práctica diaria. Así como para la intervención con alumnos con necesidades educativas especiales

* Objetivos para los tutores:

- * Realizar el seguimiento individual de cada alumno, mediante entrevistas, atención individualizada, etc...

- * Llevar directamente a cabo la ejecución de las actividades de tutoría grupal programadas.

- * Facilitar que, a los problemas grupales que surjan, se les facilite la búsqueda de soluciones y se posibilite la participación de los alumnos en su grupo.

* Transmitir al D.O. toda aquella información que pueda serle útil en el desarrollo de sus tareas orientadoras.

* Objetivos con los padres.

Se pretende que exista una mayor implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y que se materialicen en las reuniones que puedan tener con profesores, tutores y orientadora.

III.3.- CONTENIDOS:

* Con los alumnos

En el Plan de Acción tutorial se desarrollarán una serie de actividades encaminadas a conseguir los objetivos correspondientes en cada uno de los ejes de contenido:

- Enseñar a pensar.
- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a convivir y comportarse.
- Enseñar a decidir.
- Temas transversales.

Cada uno de los ejes de contenido se desarrollará a través de una serie de actividades que se pondrán en marcha en las horas de tutoría, así como otras también podrán tener su reflejo y aplicación en el resto de horas de docencia, de determinadas áreas, como puedan ser las técnicas de trabajo intelectual (TTI).

IV.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL (P.O.A.P.)

IV.1.- INTRODUCCIÓN.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que, iniciándose en los primeros niveles de escolaridad se intensifica de manera especial durante toda la Educación Secundaria, por ser el momento en el que el alumno elige entre distintas opciones del mundo académico y/o profesional que serán decisorias de cara a su futuro.

IV.2.- PRINCIPIOS BÁSICOS

- La intervención debe ser compartida entre la orientadora, profesores y los tutores, delimitándose claramente los niveles de responsabilidad.

- Los padres juegan un papel esencial como facilitadores de información sobre el contexto familiar y personal del alumno.

- El POAP debe realizarse teniendo en cuenta la población concreta a la que va dirigido, adaptándose a las características de cada nivel, ya que la conducta vocacional está influida por la etapa evolutiva por la que atraviesa el alumno, el alumno concreto es, por tanto, el verdadero protagonista.

- La igualdad de los sexos será un aspecto clave en el plan de orientación académica y profesional, eliminando todos los rasgos sexistas en el proceso.

- El POAP debe elaborarse de modo que ayude el proceso de toma de decisiones de todos los alumnos.

IV.3.- OBJETIVOS

* OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales a lograr son dos:

a) Conseguir que los alumnos desarrollen los siguientes aspectos, todas ellas subyacentes a la toma de decisiones e interrelacionados entre sí:

- Autoconocimiento y autoconcepto.
- Factores que intervienen en la toma de decisiones.
- Actitud planificadora.
- Conocimiento del medio.

Todo ello dirigido a que los alumnos logren una progresiva independencia, autonomía, madurez y responsabilidad.

b) Que los aprendizajes y habilidades anteriores sean adecuadamente empleados en las decisiones académicas y/o profesionales que han de afrontar en el futuro.

Estos dos niveles de toma de decisiones, el primero más conceptual y el segundo más práctico y específico, deben ser activados a través de la mediación del profesorado, tutores y de la Orientadora, y para ello se diferenciarán una serie de actividades al respecto.

IV.4.- CONTENIDOS (A desarrollar en función del nivel educativo, necesidades e intereses del alumnado al que va dirigido).

* Con los alumnos

- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento del sistema educativo.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Toma de decisiones.

K.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El plan de formación permanente del profesorado (PFPP) de un centro es el elemento del PCC en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, en relación con su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y

desarrollo de los proyectos curriculares. El primer punto a tratar es el de los criterios generales a tener en cuenta.

- Es evidente que el PFPP debe estar centrado en los problemas concretos detectados en el centro y en las posibilidades de solución.
- El PFPP debe asimismo estar en estrecha relación con las finalidades educativas recogidas en el PCC.
- El PFPP debe conceder al propio profesorado la decisión sobre las propuestas de actividades de formación y el protagonismo en el desarrollo de las situaciones, recabando, naturalmente, el asesoramiento de expertos y de las instituciones competentes.

Puesto que todo PCC debe articular las actuaciones en materia de formación del profesorado del centro, el primer paso consiste en determinar las necesidades.

Dichas necesidades pueden ser de diversas clases:

Unas que podríamos llamar "PERMANENTES", es decir en relación directa con las finalidades educativas. Se llevarán a cabo durante un curso o varios. Entre ellas, el equipo técnico apunta TRES:

1.- la necesidad de formación del profesorado para la integración de los alumnos con deficiencia auditiva que están cursando estudios en el centro. Esto comprendería una actualización pedagógica tanto para la atención al alumnado como para la materia a impartir.

2.- proyectos que tiendan a fomentar el respeto, la tolerancia, la actitud crítica y el comportamiento democrático entre las personas que conviven en el centro.

3.- proyectos de formación para las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.

Las otras necesidades que podrían denominarse "PUNTUALES" surgen a lo largo del curso y necesitan un tratamiento ágil y eficaz.

Este curso, se ha incorporado el Primer Ciclo al centro y se ha detectado la existencia de problemas relacionados con el comportamiento de alumnos del primer ciclo de ESO. La falta de disciplina ha obligado a convocar reuniones encaminadas a reflexionar y buscar soluciones a dicho problema. Tal vez, convenga llevar a cabo actividades de formación que permitan al profesorado adaptar su enseñanza a esta clase de alumnado más joven que presenta unas características específicas.

Por último, el Equipo Técnico opina que conviene priorizar algunas actividades de formación sin abandonar lo cotidiano y que, lógicamente, las necesidades se recogerán en cada Plan Anual del centro.

L.- CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS.

Directrices generales establecidas por el E.T. que deben seguir todos los Departamentos, para la elaboración de las Programaciones Didácticas.

Cada Departamento realizará una programación para cada una de las asignaturas que imparte, y en cada una de ellas un capítulo por curso. En el primer ciclo de secundaria, una sólo programación, diferenciando la Secuenciación para 1º y 2º .

En cada capítulo se tratarán los siguientes apartados:

- 1º .- Objetivos generales del curso.-
Objetivos concretos, organizados por temas, bloques, trimestres...
- 2º .- Contenidos. Organizarlos por temas, bloques, trimestres... , precisando los conceptos, procedimientos y actitudes. Señalar los contenidos básicos.
Fijar Secuenciación y temporalización.
- 3º .- Metodología. Indicar de qué tipo, ajustándose a las directrices desarrolladas en el PCC.
Incluir tipo de actividades para el aula y fuera del aula, diferenciando las individuales de las de grupo.
Materiales que se van a utilizar (incluido libros de textos) y todo aquello que el alumno deba adquirir.
- 4º .- Criterios de evaluación. Instrumentos que se van a utilizar para evaluar, detallados en cada caso, y ajustados a las directrices desarrolladas en el PCC.
Incluir en todos los cursos, las actividades de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes, figurando contenidos mínimos, tipos de actividades e instrumentos de evaluación. Diferenciar el modo de recuperación de los alumnos de 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes, incluyendo también actividades, pruebas, contenidos mínimos, criterios de evaluación, adaptándose a la organización general del Centro (evaluaciones, cuatrimestres, extraordinarios...)
Fijar los mecanismos de recuperación de evaluaciones y las actividades de refuerzo. Diferenciar en Bachillerato los métodos de recuperación.
- 5º .- Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares Individuales.
Organizar actividades de refuerzo para los alumnos que comienzan un ciclo y

que, sin tener pendientes, no llegan al nivel establecido en las pruebas iniciales (desde principio de curso).

Actividades de ampliación y refuerzo, para aplicarlas a lo largo del curso, de acuerdo con el rendimiento individual.

Incluir las pruebas que permitan determinar si es necesario aplicar una ACI significativa.

- 6º .- Actividades complementarias y extraescolares, indicando tanto las previstas como aquellas que se puedan incluir a lo largo del curso (para su aprobación en la revisiones del Plan de Centro). Indicar los objetivos que se persiguen y, en su caso, los criterios de evaluación.
- 7º .- Recoger procedimientos para revisar las programaciones.
Incluir un apartado con el grado de satisfacción del cumplimiento de la programación del curso anterior, y las decisiones para corregir las carencias.
- 8º .- Temas transversales. Deben figurar en los objetivos y contenidos de los temas, bloques... donde se vayan a tratar
- 9º .- Programaciones individuales o variaciones de la programación, justificadas, de los profesores que no estén de acuerdo con la programación aprobada por el Departamento.

M.- CRITERIOS PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Un plan de actividades complementarias y extraescolares debe ser un proyecto global a desarrollar a lo largo de toda la etapa de la enseñanza secundaria. En su elaboración y desarrollo deberán participar de forma activa todos los miembros de la comunidad educativa y con él se debe despertar la formación, interés y participación de los alumnos en su mayoría.

Para la elaboración de esta programación fijaremos los criterios que a continuación se indican, distribuidos éstos en dos niveles distintos de concreción:

1. Criterios generales que influyen en la organización global de la programación:
 - 1.1. Planificar el conjunto de actividades a lo largo de toda la enseñanza secundaria, procurando que alumnos de distinto nivel no realicen de forma repetida una misma actividad.
 - 1.2. Procurar que las excursiones ofertadas a los alumnos de Secundaria no Obligatoria se planifiquen fundamentalmente durante el primer y segundo trimestre del curso.
 - 1.3. Valorar el coste económico de una actividad, de manera que éste no

suponga discriminación para un número elevado de alumnos.

2. Criterios que influyen en el contenido de la programación y que determinará qué actividades serán incluidas en ésta:

- 2.1. Aquellas actividades cuya finalidad sea completar la formación adquirida en el aula (visitas a museos, exposiciones, centros de trabajo, salidas al campo,....)
- 2.2. Aquellas actividades que tengan carácter de convivencia (excursiones de grupo, viajes de estudios,..)
- 2.3. Aquellas que estén directamente relacionadas con cualquiera de los temas transversales trabajados en el Centro.
- 2.4. Aquellas que tengan un contenido cultural.
- 2.5. Aquellas de carácter educativo o pedagógico (Charlas sobre salidas académicas o profesionales, mesas redondas,...)
- 2.6. Aquellas actividades que, de alguna forma, propicien la participación del alumnado, con el fin de conseguir una integración plena en la vida del Centro.

N.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROPIO PROYECTO CURRICULAR.

Corresponde a los distintos Departamentos evaluar el PCC así como proponer las posibles modificaciones al mismo. A través del Equipo Técnico, se recogerán y analizarán las sugerencias de los departamentos.

En el mes de Junio, a la hora de redactar la Memoria Final se hará un análisis del funcionamiento del PCC durante el curso por parte del Equipo Directivo y de los Departamentos, y se recogerán las aportaciones en una reunión de Equipo Técnico. Anualmente, a comienzos de curso, se hará la evaluación por parte del Claustro teniendo en cuenta lo recogido en la Memoria Final.

Para las modificaciones del PCC se tendrá en cuenta lo siguiente:

- * Se deberán realizar siempre que se produzcan cambios en la normativa legal.
- * Se presentarán las propuestas razonadas por escrito al Equipo Técnico para su análisis. Siempre que la propuesta sea apoyada por un tercio de los Departamentos, se llevarán a Claustro para su aprobación.